

NOTARIA
PRIMERA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

26 ENERO

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS EN LA COMPAÑIA: " ENCHAPES DECORATIVOS S. A. " E N D E S A

Escritura número cua- 2
trocientos treinta y
ocho (No.438). En la
ciudad de Quito, ca-
pital de la Repúbli-
ca del Ecuador, hoy,
día martes, c i n c o
de junio de
Di copia mil novecientos seten-
ta y nueve (-1.979)
ante mí, doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Pri-
mero de este cantón, comparece el señor Pedro José
Arteta Cárdenas, a nombre y representación de la com-
pañía " Enchapes Decorativos S.A. E N D E S A ", en su
calidad de Presidente y debidamente autorizado por la
Junta General de Accionistas de la compañía, según
consta del nombramiento y acta que se acompañan.- El
señor compareciente es domiciliado en esta ciudad, ma-
yor de edad, ecuatoriano, casado, legalmente capaz -
para contratar y obligarse, a quien de conocerle, -
doy fe; - bien instruido por mí, el Notario, en el
objeto y resultados de esta escritura de aumento de
capital y reforma de estatutos, que a celebrarla pro-
ceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la min-
ta que me presentan, cuyo tenor es como sigue : -

ln

" SEÑOR NOTARIO : - En su Registro de es -
crituras públicas, sírvase incorporar una de la que
conste la escritura de aumento de capital y refor-
ma de estatutos que otorga " Enchapes Decorativos
S. A. ENDESA ", con arreglo a las siguientes -
cláusulas y declaraciones: - PRIMERA . - COM -
PARECIENTES .- Comparece al otorgamiento de
esta escritura el señor Pedro José Arteta Cárdenas,
en calidad de Presidente de " Enchapes Decorativos
S. A. ENDESA ", como lo acredita en la copia de su
nombramiento debidamente aceptado, inscrito y proto-
colizado que se agrega.- Lo hace en su calidad -
de Presidente de la Compañía, conforme a las dis-
posiciones contenidas en el artículo once (11) de
los Estatutos Sociales y para dar cumplimiento a -
lo resuelto por la Junta General de Accionistas -
de siete de marzo de mil novecientos setenta y -
nueve (1.979), cuya copia certificada del Acta se
agrega.- El compareciente es ecuatoriano de naciona
lidad, de estado civil casado , mayor de edad, há-
bil en derecho para obligarse y para contratar y
tiene su domicilio en Quito.- " ENDESA " es -
una compañía anónima de nacionalidad ecuatoriana . -
domiciliada en Quito.- SEGUNDA . - ANTECE
DENTES . - a) " Enchapes Decorativos S. A. ENDE
SA " se constituyó mediante escritura pública cele-
brada en Quito, el doce (12) de enero de mil -
novecientos setenta y cinco (1.975), ante el No-

NOTARIA
PRIMERA

1 tario Primero de este cantón, doctor Wladimiro Vi -
2 llalba Vega.- La escritura fue aprobada por ~~26~~ ²⁶ Resolu-
3 ción número cuatro mil cuatrocientos veintisiete (No
4 4.427) de treinta de enero de mil novecientos se-
5 tenta y cinco (1.975), de la Superintendencia de
6 Compañías.- Se halla inscrita en el Registro Mercan-
7 til del cantón Quito, bajo el número diez, del to-
8 mo número siete (7) del Registro de Industriales,
9 el treinta y uno (31) de enero de mil novecien-
10 tos setenta y cinco (1.975).- b) En virtud de -
11 escritura pública celebrada en Quito, el diez (10)
12 de noviembre de mil novecientos setenta y cinco (1
13 975), ante el Notario doctor Wladimiro Villalba Ve-
14 ga, se aumentó el capital social en la cantidad de
15 catorce millones de sucres (S/. 14'000.000,00) de -
16 modo que el capital social alcanzó a treinta y cua-
17 tro millones de sucres (S/. 34'000.000,00).- Esta -
18 escritura pública fue aprobada mediante Resolución -
19 número cinco mil ciento cuarenta y nueve (Número :
20 5.149), de diecinueve (19) de diciembre de mil -
21 novecientos setenta y cinco (1.975), del señor Su-
22 perintendente de Compañías y se halla inscrita en
23 el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el nú-
24 mero setenta y nueve (No. 79), tomo siete (7),
25 Registro de Industriales, con fecha treinta (30)
26 de diciembre de mil novecientos setenta y cinco -
27 (1.975).- c) Mediante escritura pública de veinti -
28 cinco (25) de enero de mil novecientos setenta y

3

nueve (1.979), otorgada ante el Notario Primero de
Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, se aumentó el
capital social en la cantidad de catorce millones
nueve mil sucres (S/. 14'009.000,00) de modo que el
actual capital social alcanza a la suma de cuaren-
ta y ocho millones nueve mil sucres (.S/. 48'009.000,
00), esta escritura fue aprobada mediante Resolución
número ocho mil ochenta y nueve (No. 8.089) de -
veinte (20) de marzo de mil novecientos setenta y
nueve (1.979), del señor Superintendente de Compa-
ñías, y se halla inscrita en el Registro Mercantil
del cantón Quito, bajo el número treinta y seis -
(No. 36) del Registro Industrial, tomo once (11)
con fecha cuatro (4) de abril de mil novecientos
setenta y nueve (1.979).- d) La Junta General de
Accionistas celebrada en Quito, el siete (7) de -
marzo de mil novecientos setenta y nueve (1.979),
acordó un nuevo aumento de capital y la consiguient-
e reforma de estatutos, todo de conformidad con -
la presente escritura y con arreglo al Acta de la
mencionada Junta que en copia certificada se agrega -
T E R C E R A . - A U M E N T O D E C A P I T A L Y
R E F O R M A D E E S T A T U T O S .- Con estos an -
tecedentes, el compareciente declara el siguiente au -
mento de capital y consiguiente reforma de Estatutos
Sociales : - Se aumenta el capital social en la can -
tidad de DOCE MILLONES VEINTIUN MIL SUCRES .(S/. 12'
021.000,00), el mismo que estará dividido en doce



CONTABILIDAD
GENERAL

1 mil veintiún (12.021) nuevas acciones ordinarias y
 2 nominativas, de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una ^{26 ENERO}
 3 numeradas del cuarenta y ocho mil diez (48.010) al sesen-
 4 ta mil treinta (60.030), inclusive.- El aumento de capital
 5 aprobado se halla suscrito y pagado en la siguiente forma:
 6 mediante capitalización de reservas legales, en la canti-
 7 dad de tres millones ochocientos cuarenta y cinco mil su-
 8 cres (S/. 3.845.000,000,00) ; - mediante capitalización
 9 de reservas facultativas, en la cantidad de ocho millones
 10 ciento cincuenta y cinco mil sucres (S/. 8.155.000,00),
 11 entregándose a todos los accionistas de la Compañía
 12 el correspondiente dividendo - acción , de conformidad-
 13 con lo previsto en el artículo veintitres (-
 14 23) , inciso tercero (3o) de la Ley de Im-
 15 puesto a la Renta ; y por último , en la cantidad
 16 de veintiún mil sucres (S/. 21.000,00) , mediante -
 17 nuevos desembolsos de capital fresco , entregados por
 18 los accionistas suscriptores del aumento , que son -
 19 todos los accionistas de la Compañía , de conformidad
 20 con el siguiente cuadro de distribución del aumento
 21 del capital : -- -- -- -- --

22 NOMBRE	RESERVA	RESERVA	CAPITAL	T O T A L
23 ACCIO- NISTA.	LEGAL	FACULTATIVA	FRESCO	
25 Adina	135.109,46	286.558,46	352,08	422.000,00
26 Aguirre				
27 Mónica de	58.224,84	123.491,17	283,99	182.000,00
28 Ahorre				

1	NOMBRE	RESERVA	RESERVA	CAPITAL	T O T A L
2	ACCIO.	LEGAL	FACULTA	FRESCO	
3	NISTA.		TIVA.		
4	Inversio				
5	nes.	1.191,95	2.528,05	280,00	4.000,00
6	Arteta M.				
7	Leonoldo	43.567,70	92.404,31	27,99	136.000,00
8	Agrícola				
9	C. Ltda.	11.373,51	24.122,49	504,00	36.000,00
10	Arteta C.				
11	Pedro José	399.003,34	846.260,66	736,00	1'246.000,00
12	Ferra C.				
13	Fernando	71.278,61	151.177,39	544,00	223.000,00
14	Barra C.				
15	Miguel	71.278,61	151.177,39	544,00	223.000,00
16	Borja				
17	Josquin	10.250,77	21.741,23	8,00	32.000,00
18	Cobo D.				
19	Adriana	11.373,51	24.122,49	504,00	36.000,00
20	Cobo Flo-				
21	rencia de	22.666,28	48.073,73	259,99	71.000,00
22	Cobo M. Eco.	11.373,51	24.122,49	504,00	36.000,00
23	Dávalos D.				
24	Bernardo	157.133,62	333.270,39	595,99	491.000,00
25	Dávalos				
26	Fanny de	35.639,31	75.588,70	771,99	112.000,00
27	Donoso E.				
28	Victoria	17.779,28	37.708,72	512,00	56.000,00

1	NOMBRE	RESERVA	RESERVA	CAPITAL	T O T A L
2	ACCIO-	LEGAL.	FACULTA	FRESCO	
3	NISTA.		TIVA.		26ENE83
4	Donoso E.				
5	Lucrecia	17.860,03	37.879,98	259,99	56.000,00
6	Durini P.				
7	Juan Ma -				
8	nuel (Su				
9	cesión).	5.686,76	12.061,25	251,99	18.000,00
10	Durini T.				
11	Manuel F.	375.056,68	795.471,32	472,00	1'171.000,00
12	Durini T.				
13	Margarita	124.378,06	263.797,94	824,00	389.000,00
14	Durini T.				
15	Yolanda	124.378,06	263.797,94	824,00	389.000,00
16	Durini Yo				
17	landa de	169.549,12	359.602,88	848,00	530.000,00
18	EDIMCA	113.085,30	239.846,71	67,99	353.000,00
19	Espinosa				
20	Z. Julio	356.077,76	755.218,24	704,00	1'112.000,00
21	Fernández				
22	G. Manuel	26.030,65	55.209,35	760,00	82.000,00
23	Fernández				
24	H. Héctor	58.224,83	123.491,17	284,00	182.000,00
25	Fernández				
26	H. Ricardo	58.224,83	123.491,17	284,00	182.000,00
27	Gangotena				
28	G. Arturo	41.487,55	87.992,45	520,00	130.000,00

1	NOMBRE	RESERVA	RESERVA	CAPITAL	T O T A L
2	ACCIO-	LEGAL	FACULTA	FRESCO	
3	NISTA.		TIVA.		
4	Guarderas				
5	Ch. Rodrigo	45.251,80	95.976,20	772,00.	142.000,00
6	Mena Duri-				
7	ni Jorge	26.030,65	55.209,35	760,00	82.000,00
8	Mena Duri-				
9	ni Patricio	79.126,25	167.821,75	52,00.	247.000,00
10	Páez T. -				
11	Juan F.	11.373,51	24.122,49	504,00	36.000,00
12	Peña D.				
13	Fernando	35.639,30	75.588,70	772,00.	112.000,00
14	Peña D.				
15	César F.	71.278,61	151.177,39	544,00.	223.000,00
16	Peña D.				
17	Marcelo	71.278,61	151.177,39	544,00.	223.000,00
18	Peña D.				
19	Roberto	71.278,61	151.177,39	544,00	223.000,00
20	Peña D.				
21	Santiago	28.833,65	61.154,35	12,00	90.000,00
22	Pérez D.				
23	Francisco	33.959,04	72.024,96	16,00	106.000,00
24	Plywood E				
25	cuatoria-				
26	na S.A.	565.188,08	1'198.727,92	84,00	1'764.000,00
27	Quiñónez				
28	Ch. Paúl	33.959,04	72.024,96	16,00.	106.000,00

NOTARIA
PRIMERA

NOMBRE	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTA TIVA.	CAPITAL FRESCO	T O T A L
Quifonez				
Sara de	72.962,72	154.749,28	288,00	228.000,00
Santa I - sabel v.				
Itda.	56.544,57	119.927,43	528,00	177.000,00
Terán R.				
Temístocles	45.251,80	95.976,20	772,00	142.000,00
Terán				
Robalino				
Víctor (Su cesión)	35.639,30	75.588,70	772,00	112.000,00
Terán L.				
María L.	11.373,51	24.122,49	504,00	36.000,00
Terán L.				
Mauricio	11.373,51	24.122,49	504,00	36.000,00
Terán L.				
Rafael	11.373,51	24.122,49	504,00	36.000,00
TOTALES:	3'845.000,00	8'155.000,00	21.000,00	12'021.000,00
El Presidente declara que en caso de haber lugar a				
ello, se procede a negociar fracciones de la reserva				
facultativa, entre los accionistas de la Compañía, no				
obstante que por la descripción del aumento que antece				
de, y en virtud de que se procede a completar el nú				
mero de acciones que a cada uno corresponde por su				
derecho de preferencia en el aumento, mediante la a				

1 - portación de una determinada suma de dinero, la -

2 misma que totaliza veintiún mil sucres, se considera

3 que no hay lugar a la mencionada negociación de -

4 fracciones.- Seguidamente y como consecuencia del au

5 mento de capital, el Presidente declara la reforma -

6 de la Cláusula Cuarta de la escritura de Constitu -

7 ción de la Compañía, declarándose que el capital so

8 cial, una vez perfeccionado el aumento de capital a-

9 probado por la Junta General de siete (7) de mar-

10 zo de mil novecientos setenta y nueve (1.979) se-

11 rá el de SESENTA MILLONES TREINTA MIL SUCRES (S/.

12 60'030.000,00), dividido en sesenta mil treinta accio-

13 nes ordinarias y nominativas, numeradas del uno (1) -

14 al sesenta mil treinta (60.030), inclusive.- C U A B

15 T A : - CUANTIA , PETICION FINAL AL NOTARIO.- La cuantía

16 de esta escritura corresponde al valor del aumento -

17 de capital social.- Por Ley se halla exonerada de -

18 toda clase de impuestos.- Usted, señor Notario, se -

19 servirá agregar el nombramiento del compareciente, el

20 Acta de la Junta General de Accionistas y las de -

21 más cláusulas de estilo necesarias a la plena efi -

22 cacia de esta escritura.- (firmado), J. F. Páez T.-

23 Doctor Juan Fernando Páez Terán, Abogado - Inscripción

24 doscientos diez (210) - Colegio de Abogados de Quito-

25 Casillero Judicial número doscientos diez (No. 210).-

26 DOCUMENTO HABILITANTE.- " ENCHAPES DECORATIVOS S. A.-

27 (E N D E S A).- Quito - Ecuador.- Quito, a cuatro (4)

28 de febrero de mil novecientos setenta y cinco (1975).-

NOTARIA
PRIMERA

1 Señor Pedro José Arteta Cárdenas.- Ciudad.- De mis conside
 2 raciones: Tengo el agrado de comunicar a usted ~~por~~ medio -
 3 de la presente nota de nombramiento que la Junta General - 7
 4 de Accionistas de Enchapes Decorativos S.A. (ENDESA), ce
 5 lebrada en Quito, el cuatro de febrero de mil novecientos -
 6 setenta y cinco, tuvo el acierto de designarle para el car
 7 go de PRESIDENTE, para el período y con las facultades y -
 8 los deberes señalados en el Estatuto Social.- Muy atenta -
 9 mente, (firmado), J. F. Páez T.- Doctor Juan F. Páez Te -
 10 rán, Secretario de la Junta.-ACEPTO el cargo para el que -
 11 he sido designado, y prometo desempeñarlo firme y legalmen
 12 te.- Quito, a cuatro de febrero de mil novecientos setenta
 13 y cinco.- (firmado), Pedro José Arteta.- Pedro José Ar -
 14 teta.- CERTIFICO que el señor Pedro José Arteta C., desig
 15 nado para el cargo de Presidente aceptó la designación he
 16 cha por la Junta General de Accionistas de Enchapes Decora
 17 tivos S.A.(ENDESA) de cuatro de febrero de mil novecien
 18 tos setenta y cinco y tomó posesión del mismo.- Quito, a
 19 cuatro de febrero de mil novecientos setenta y cinco.- (fir
 20 mado), J. Páez T.- Doctor Juan F. Páez Terán, Secretario -
 21 de la Junta.- -- Enchapes Decorativos S.A. (ENDESA), se
 22 halla constituida mediante escritura pública otorgada en -
 23 Quito, el trece de enero de mil novecientos setenta y cin
 24 co, ante el Notario Primero del cantón, doctor Wladimiro -
 25 Villalba Vega, e inscrita en el Registro Mercantil del can
 26 ton Quito, con fecha treinta y uno de enero de mil novecien
 27 tos setenta y cinco, bajo el número diez, del Tomo siete,
 28 del Registro Industrial.- Con esta fecha queda inscrito el

1 presente documento, bajo el número ciento noventa y nueve,

2 del Registro de Nombramientos, tomo ciento seis.- Quito, a

3 siete de febrero de mil novecientos setenta y cinco.- (fir-

4 mado), Piedad O. Gálvez, Registradora.- (Hay un sello en

5 el que se lee: " Registro Mercantil - Quito")".- RAZON DE

6 PROTOCOLIZACION: - A petición del señor doctor Juan Fernan-

7 do Páez Terán, en una foja útil y en esta fecha, protocoli-

8 zo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Pri-

9 mera de este cantón, actualmente a mi cargo, el nombramien-

10 to y razones que anteceden.- Quito, febrero doce de mil no-

11 vecientos setenta y cinco.- El Notario, (firmado), W. Vi-

12 llalba.- Doctor Wladimiro Villalba - Abogado.- (Hay un se-

13 llo en el que se lee: " Doctor Wladimiro Villalba Vega - No-

14 tario Primero del Cantón Quito ")".- (HASTA AQUI LA MINUTA

15 Y DOCUMENTO HABILITANTE, que quedan elevados a escritura pu-

16 blica con todo el valor legal, y que el otorgante la acep-

17 ta, confirma y ratifica en todas sus partes).- Para la ce-

18 lebración de esta escritura se observaron los preceptos le-

19 gales del caso; y leída que fue al compareciente por mí, el

20 Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de

21 lo que también doy fe.- (firmado), Pedro José Arteta. -

22 Cédula de Ciudadanía número: diecisiete - cero ciento no -

23 venta y seis mil doscientos cuarenta - siete.- Tributaria

24 número: cero cero mil ochocientos treinta y seis.- El No -

25 tario, (firmado), Jorge Machado C." - --- " ACTA NUMERO

26 NUEVE.- ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE -

27 " ENCHAPES DECORATIVOS S. A. ENDESA ", celebrado en Qui

28 to, el día de hoy miércoles siete (7) de marzo



NOTARIA PRIMERA

de mil novecientos setenta y nueve (1.979), en el local de la compañía situado en la calle Isidro Gallegos y Panamericana Sur, kilómetro nueve (9), de la ciudad de Quito, y de acuerdo con la convocatoria publicada en el Diario El Comercio de esta misma ciudad el día veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y nueve (1.979), se instaló la Junta General Ordinaria de Accionistas de Enchapes Decorativos S. A. Endesa.- El Gerente General de la compañía dió comienzo al enlistamiento de los accionistas concurrentes a las tres y veinte de la tarde y concluyó a las cuatro y cinco post meridiem.- Todos los concurrentes firmaron en tres ejemplares la lista de asistentes a la Junta, la misma que es la siguiente: - Mónica de Aguirre, propietaria de quinientas quince (515) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, representada por el señor Juan Aguirre, según carta poder que se incorpora en el expediente de la Junta; - Administradora de Inversiones S. A. ADINSA, representada por su Gerente General, señor Catón Arteta Cárdenas, como lo acredita el nombramiento que obra en el archivo de la compañía; Adinsa propietaria de mil ciento noventa y cinco acciones de la misma clase y valor; el señor Pedro José Arteta Cárdenas, propietario de tres mil quinientas treinta acciones de la misma clase y valor; el Ingeniero Leopoldo Arteta Rivera, propietario de trescientas ochenta y cinco acciones de la

1 misma clase y valor ; los Ingenieros Fernando y Mi-
2 guel Barra Castells, propietarios, cada uno de ellos
3 de seiscientas treinta acciones de la misma clase y
4 valor; Adriana Cobo Durini, señora Florencia Durini
5 de Cobo, y el Ingeniero Francisco Cobo Martínez, pro-
6 pietario, en su orden, de cien, doscientas, y cien
7 acciones de la misma clase y valor , representados
8 los tres por la señorita Margarita Durini Terán;- -
9 el Ingeniero Bernardo Dávalos Donoso, propietario de
10 mil trescientas noventa acciones de la misma clase
11 y valor; la señora Fanny de Dávalos, las señoritas
12 Victoria y Lucrecia Donoso Enríquez, propietarias, en
13 su orden, de trescientas quince, ciento cincuenta y
14 ocho y ciento cincuenta y siete acciones de la mis-
15 ma clase y valor representadas las tres por el se-
16 ñor Juan Aguirre, según consta de las cartas poderes
17 que se archivan en el expediente de la Junta ; la
18 Sucesión del señor Juan Manuel Durini Palacios , for-
19 mada por la señora Yolanda Terán de Durini , repre-
20 sentada por la señorita Margarita Durini Terán, se-
21 gún consta de la carta poder que se archiva en el
22 expediente de la Junta , el Ingeniero Manuel Francis-
23 co Durini, presente en esta Junta, las señoras Flo-
24 rencia Durini de Cobo y Alegría Durini de Arteta ,
25 representadas por la señorita Margarita Durini Terán,
26 según carta poder que se archiva en el expediente
27 de la Junta, la señora Yolanda Durini de Borja -
28 presente en esta Junta y la señorita Margarita Durini

NOTARIA
PRIMERA

1 Terán, igualmente presente; sucesión propietaria de -
2 cincuenta acciones de la misma clase y valor; el
3 señor Ingeniero Manuel Francisco Durini, propietario
4 de tres mil trescientas dieciocho acciones de la -
5 misma clase y valor; la señorita Margarita Durini
6 Terán propietaria de un mil cien acciones de la -
7 misma clase y valor; la señora Yolanda Durini de
8 Borja propietaria de un mil cien acciones de la -
9 misma clase y valor; la señora Yolanda Terán de -
10 Durini, propietaria de un mil quinientas acciones -
11 de la misma clase y valor, representada por la se
12 ñorita Margarita Durini, según consta de la carta
13 poder que se archiva en el expediente de la Junta
14 Empresa Durini, Industria de Madera Edimca S.A., pro
15 pietaria de un mil acciones de la misma clase y -
16 valor, representada por su Gerente General Ingeniero
17 Temístocles Terán, como lo acredita con el nombra -
18 miento que obra en el archivo de la compañía; el
19 Ingeniero Julio Espinosa Zaldumbide, propietario de -
20 tres mil ciento cincuenta acciones de la misma cla
21 se y valor; el señor Luis Fernández Gallardo pro
22 pietario de doscientas treinta acciones de la misma
23 clase y valor; el señor Héctor Fernández Hidalgo -
24 propietario de quinientas quince acciones de la mis
25 ma clase y valor; el señor Ricardo Fernández Hi -
26 dalgo propietario de quinientas acciones de la misma
27 clase y valor; el señor Rodrigo Guarderas Chiriboga,
28 propietario de cuatrocientas acciones de la misma -

1 clase y valor ; el Licenciado Jorge Mena Durini ,
2 propietario de doscientas treinta acciones de la -
3 misma clase y valor ; el Arquitecto Patricio Mena
4 Durini , propietario de setecientas acciones de la
5 misma clase y valor , el doctor Juan Páez Terán,
6 propietario de cien acciones de la misma clase y
7 valor ; el señor César Francisco Peña Durini , pro
8 pietario de seiscientas treinta acciones de la mis
9 ma clase y valor ; los señores Fernando , Marcelo ,
10 Roberto y Santiago Peña Durini , propietarios, en -
11 su orden de trescientas quince , seiscientas trein
12 ta, seiscientas treinta y doscientos cincuenta y -
13 cinco acciones de la misma clase y valor ; el se
14 ñor Francisco Pérez Donose , propietario de tres -
15 cientas acciones de la misma clase y valor ; Ply -
16 wood Ecuatoriana Sociedad Anónima , propietaria de
17 cinco mil acciones de la misma clase y valor , re
18 presentada por su Presidente , el señor César Alva
19 rez Barba , según consta del nombramiento que obra
20 en el archivo de esta Compañía , el Ingeniero Raúl
21 Quiñóñez Chiriboga, propietario de trescientas accio
22 nes de la misma clase y valor, la señora Sara -
23 Espinosa de Quiñóñez, propietaria de seiscientas cua
24 renta y cinco acciones de la misma clase y valor;
25 los señores Rafael y Mauricio Terán López , propie
26 tarios cada uno de ellos de cien acciones de la
27 misma clase y valor ; el Ingeniero Temístocles Te
28 rán Robalino, propietario de cuatrocientas acciones

de la misma clase y valor ; Santa Isabel Compañía

Limitada, propietaria de quinientas acciones de la

misma clase y valor, representada por su Gerente -

señor Bernardo Dávalos, como se acredita con el nom-

bramiento que obra en el archivo de esta compañía.

Por Secretaría se informa que se encuentra presente

y debidamente representado el noventa y siete punto

once centésimos por ciento (97.11%) del capital -

social de la compañía. - Con este informe el Presi-

dente declara instalada la Junta y dispone que por

Secretaría se de lectura de la convocatoria cuyo -

texto es el siguiente : - Convocatoria a Junta General

de Accionistas de Enchâpes Decorativos Sociedad Anóni-

ma Endesa. Se convoca a los señores accionistas de

Enchâpes Decorativos Sociedad Anónima Endesa a Junta

General de Accionistas que se realizará el viernes -

siete de marzo de mil novecientos setenta y nueve,

a partir de las tres de la tarde, en el local -

de la compañía que se encuentra situado en la ca-

lle Isidro Gallegos y Panamericana Sur Kilómetro nue-

ve, en esta ciudad de Quito. - La Junta General se

encargará de conocer y resolver sobre los siguientes

puntos : - Uno. - Balance y Anexos e Informe de Admi-

nistradores y Comisarios relativos al ejercicio econó-

mico de mil novecientos setenta y ocho. - Dos. - Pro-

puestas sobre el reparte de utilidades. - Tres. - Auto-

rización al Gerente General para nuevas inversiones

y rendimiento de garantía. - Cuatro. - Autorización al -



NOTARIA
PRIMERA

Gerente General para adquisición del inmueble .- Cin
co.- Aumento de Capital y reforma de estatutos.- Seis.
Designación de Presidente , Gerente General , Direc
tores y Comisarios.- Los documentos que serán cono
cidos por la Junta se encuentran a disposición de
los señores Accionistas en las oficinas de la com
pañía, situada en el local anteriormente indicado .
Quito, a veintitrés de febrero de mil novecientos
setenta y nueve.- Pedro José Arteta Cárdenas, Pre
sidente .- Seguidamente se dió lectura del aviso pu
blicado en el Diario El Comercio de tres de marzo
de mil novecientos setenta y nueve, en razón de
haberse incurrido , como informé el Presidente a
la Junta, en un error tipográfico en la convoca
toria , la misma que se publicó en el mismo perió
dico el día veintitrés de febrero de mil novecien
tos setenta y nueve.- El aviso en mención dice :-
Enchapes Decorativos Sociedad Anónima . Ratifica a
los señores Accionistas que la Junta General se
realizará el día miércoles (no viernes) siete
de marzo de mil novecientos setenta y nueve, con
forme se convocó por la prensa el día viernes
veintitrés de febrero ; publicación en la que se
incurrió en el indicado error tipográfico .- El
Presidente Pedro José Arteta .- Bajo la Presidencia
del señor Pedro José Arteta y actuando como Secre
tario el Gerente General , Ingeniero Manuel Francis
co Durini, la Junta procedió a conocer todos y

NOTARIA
PRIMERA

1 cada uno de los puntos constantes del orden del -
2 día de la convocatoria en la siguiente forma: Uno. - 11
3 El Presidente dió lectura del informe de labores a
4 nombre del Directorio de la compañía. - Concluida -
5 dicha lectura se procedió a escuchar el informe del
6 Gerente General sobre la actividad de la compañía
7 en el año de mil novecientos setenta y ocho. - Segui
8 damente se escuchó la lectura del informe del se -
9 ñor Rafael Pazmiño, Comisario Suplente, sobre el -
10 balance y anexos del ejercicio económico de mil no
11 vecientos setenta y ocho, dejándose constancia de -
12 que el Comisario Principal, señora Elsa de Mena -
13 no ha concurrido a la Junta por encontrarse ausen -
14 te del país. - El señor Presidente de la compañía -
15 pidió a los asistentes que antes de pronunciarse -
16 sobre el Balance del cual cada uno de ellos tiene
17 una copia en su poder sobre los tres informes que
18 han sido escuchados, se guarde un minuto de silencio
19 en homenaje a la memoria de tres importantes perse
20 nas vinculadas con la existencia de la compañía, -
21 que fallecieron en el año de mil novecientos seten
22 ta y ocho; el señor Juan Manuel Durini, señor Víc
23 tor Terán Robalino y la señora Yolanda Durini de -
24 Peña. - Concluido el minuto de silencio pedido por
25 la Presidencia, la Junta General procedió a aprobar
26 por unanimidad de los accionistas concurrentes el -
27 balance del ejercicio económico de mil novecientos -
28 setenta y ocho, el estado de la cuenta de pérdi-

1 das y ganancias y los anexos del mismo balance , -

2 los informes de Presidente , Gerente General y Co-

3 misario .- Dos.- A continuación la Junta General -

4 aprobó la propuesta del reparto de utilidades cons-

5 tante del informe de Presidencia .- Igualmente las

6 autorizaciones solicitadas en el mismo informe para

7 las nuevas inversiones que debe realizar la com-

8 pañía , las garantías prendarias e hipotecarias que

9 deberá rendir el Gerente General a nombre de la -

10 compañía para dichas inversiones y la adquisición -

11 de inmuebles destinados al programa forestal y de

12 expansión de las instalaciones de la planta en la

13 ciudad de Quito.- Tres.- La Junta General procedió

14 a continuación a aprobar, también en forma unánime

15 el aumento de capital propuesto en el mismo infor-

16 me del Presidente de la compañía , en la cantidad

17 de doce millones veintinueve mil sucres , el mismo -

18 que estará dividido en doce mil veintinueve nuevas

19 acciones ordinarias y nominativas , de un mil su-

20 cres cada una, numeradas del cuarenta y ocho mil

21 diez al sesenta mil treinta ,inclusive.- El aumen-

22 to de capital aprobado , será suscrito y pagado en

23 la siguiente forma : - Mediante capitalización de re-

24 servas legales, en la cantidad de tres millones -

25 ochocientos cuarenta y cinco mil sucres ; - median-

26 te capitalización de reservas facultativas , en la

27 cantidad de ocho millones ciento cincuenta y cinco

28 mil sucres , entregándose a todos los accionistas

11
26ENE83 11
12



NOTARIA PRIMERA

de la compañía el correspondiente dividendo - acción,
de conformidad con lo previsto en el artículo veinti
titrés, inciso tercero de la Ley de Impuesto a
la Renta; y por último, en la cantidad de veintín
mil sucres, mediante nuevos desembolsos de capital
fresco, entregados por los accionistas suscriptores
del aumento, que son todos los accionistas de la
compañía, de conformidad con el siguiente cuadro -
de distribución del aumento de capital. - - - - -

NOMBRE ACCIONISTA	A P O R T A C I O N N U E V A			TOTAL
	R. LEGAL	R. FACULTA.	C. FRESCO	
Adinsa	135.109,46	286.558,46	332,08	422.000
Mónica de -				
Aguirre	58.224,84	123.491,17	283,99	182.000
Ahorro e				
Inversiones	1.191,95	2.528,05	280,00	4.000
Leopoldo Ar -				
teta Rivera	43.567,70	92.404,31	27,99	136.000
Agrícola C.				
Ltda.	11.373,51	24.122,49	504,00	36.000
Pedro José Ar				
teta Cárdenas	399.003,34	846.260,66	736,00	1.246.000
Fernando Ba -				
rra Castells	71.278,61	151.177,39	544,00	223.000
Miguel Barra				
Castells	71.278,61	151.177,39	544,00	223.000
Joaquín Borja	10.250,77	21.741,23	8,00	32.000
Adriana Cobo				

1	Durini	11.373,51	24.122,49	504,00	36.000
2	Francisco Co-				
3	bo Martínez	11.373,51	24.122,49	504,00	36.000
4	Florencia de				
5	Cobo	22.666,28	48.073,73	259,99	71.000
6	Bernardo Dá-				
7	valos Donoso	157.133,62	333.270,39	595,99	491.000
8	Fanny de				
9	Dávalos	35.639,31	75.588,70	1.771,99	112.000
10	Lucrecia Do-				
11	noso Enríquez	17.860,03	37.879,98	259,99	56.000
12	Victoria Dono-				
13	so Enríquez	17.779,28	37.708,72	512,00	56.000
14	Sucs. Juan Ma-				
15	nuel Durini P.	5.686,76	12.061,25	251,99	18.000
16	Manuel Fco.				
17	Durini Terán	375.056,68	795.471,32	472,00	1.171.000
18	Margarita Du-				
19	rini Terán	124.378,06	263.797,94	824,00	389.000
20	Yolanda Duri-				
21	ni Terán	124.378,06	263.797,94	824,00	389.000
22	Yolanda de				
23	Durini	169.549,12	359.602,88	848,00	530.000
24	Edimca	113.085,30	239.846,71	67,99	353.000
25	Julio Espino				
26	sa Zaldumbide	356.077,76	755.218,24	704,00	1.112.000
27	Manuel Fernán				
28	dez Gallardo	26.030,65	55.209,35	760,00	82.000

26 ENERO



NOTARIA PRIMERA

NOMBRE		A P O R T A C I O N			NUEVA
ACCIONISTA	R. LEGAL	R. FACULTA.	C. FRESCO	TOTAL	
3	Héctor				
	Fernández				
5	Hidalgo	58.224,83	123.491,17	284,00	182.000
6	Ricardo				
7	Fernández				
8	Hidalgo	58.224,83	123.491,17	284,00	182.000
9	Arturo				
10	Gangotena				
11	Guarderas	41.487,55	87.992,45	520,00	130.000
12	Rodrigo				
13	Guarderas				
14	Chiriboga	45.251,80	95.976,20	772,00	142.000
15	Jorge				
16	Mena				
17	Durini	26.030,65	55.209,35	760,00	82.000
18	Patricio				
19	Mena				
20	Durini	79.126,25	167.821,75	52,00	247.000
21	Juan				
22	Fernando				
23	Páez				
24	Terán	11.373,51	24.122,49	504,00	36.000
25	Fernando				
26	Peña				
27	Durini	35.639,30	75.588,70	772,00	112.000
28	César				

Francisco

1	Francisco				
2	Peña				
3	Durini	71.278,61	151.177,39	544,00	223.000
4	Marcelo				
5	Peña				
6	Durini	71.278,61	151.177,39	544,00	223.000
7	Roberto				
8	Peña				
9	Durini	71.278,61	151.177,39	544,00	223.000
10	Santiago				
11	Peña				
12	Durini	28.833,65	61.154,35	12,00	90.000
13	Francisco				
14	Pérez				
15	Donoso	33.959,04	72.024,96	16,00	106.000
16	Plywood				
17	Ecuatoriana				
18	S.A.	565.188,08	1'198.727,92	84,00	1'764.000
19	Raúl				
20	Quiñonez				
21	Chiriboga	33.959,04	72.024,96	16,00	106.000
22	Sara de				
23	Quiñónez	72.962,72	154.749,28	288,00	228.000
24	Santa				
25	Isabel				
26	Cía. Ltda.	56.544,57	119.927,43	528,00	177.000
27	Temístocles				
28	Terán Robalino	45.251,80	95.976,20	772,00	142.000



NOTARIA PRIMERA

1	NOMBRE	A P O R T A C I O N N U E V A			
2	ACCIONISTA	R. LEGAL	R. FACULTA.	C. FRESCO	TOTAL
3	Sucesores				
4	Víctor				
5	Terán				
6	Robalino	35.639,30	75.588,70	11.772,00	112.000
7	María				
8	Laura				
9	Terán				
10	López	11.373,51	24.122,49	504,00	36.000
11	Mauricio				
12	Terán				
13	López	11.373,51	24.122,49	504,00	36.000
14	Rafael				
15	Terán				
16	López	11.373,51	24.122,49	504,00	36.000
17	TOTALES:	3'845.000,00	8'155.000,00	21.000,00	12'021.000

18 La Junta acordó que en caso de haber lugar a ello,
 19 se proceda a negociar fracciones de la reserva facul
 20 tativa, entre los accionistas de la compañía, no
 21 obstante que por la descripción del aumento que an
 22 tecede, y en virtud de que se procede a completar
 23 el número de acciones que a cada uno corresponde por
 24 su derecho de preferencia en el aumento, mediante
 25 la aportación de una determinada suma de dinero, la
 26 misma que totaliza veintiún mil sucres, se considera
 27 que no hay lugar a la mencionada negociación de frac
 28 ciones.- Seguidamente y como consecuencia del aumento

de capital, la Junta General aprobó la reforma de -
la cláusula cuarta de la escritura de constitución
de la compañía, declarándose que el capital social,
una vez perfeccionado el aumento de capital aproba-
do por la presente Junta será el de sesenta millo-
nes treinta mil sucres, dividido en sesenta mil -
treinta acciones ordinarias y nominativas, numeradas
del uno al sesenta mil treinta inclusive.- Cuatro.-
Acto seguido la Junta procedió a ocuparse del últi-
mo punto del orden del día, este es de la elec-
ción de Presidente, Gerente General, Directores Prin-
cipales y Suplentes y Comisarios Principal y Suplen-
te.- Intervino el señor César Alvarez Barba y pre-
puso que las elecciones indicadas se realicen en -
forma individual y secreta.- El accionista señor -
Francisco Pérez, por su parte, propuso que la Jun-
ta proceda a reelegir, en forma unánime a todos -
los funcionarios mencionados.- Todos los accionistas,
a excepción del señor César Alvarez Barba apoyaron
la propuesta del señor Francisco Pérez.- El señor -
César Alvarez Barba pidió al Asesor Legal doctor -
Juan Páez, su opinión respecto de cual es la solu-
ción legal, estatutaria o de la jurisprudencia sobre
el punto relativo a la petición de un accionista -
sobre que se proceda a hacer una elección secreta.-
El Asesor Legal manifestó que ni la Ley ni el Es-
tatuto de la compañía resuelven el problema en con-
creto y que en esta compañía tampoco hay anteceden-

tes de jurisprudencia al respecto.- El señor César

Alvarez manifestó que su petición tenía como funda-

mento el hecho de que - Plywood Ecuatoriana es, in-

dividualmente considerado el accionista más importan-

te por el número de acciones que posee en Endesa.-

Añadió que en lo que respecta a la reelección de

Presidente y Gerente General, en forma unánime y

directa, estaba totalmente de acuerdo, pero que -

insistía, en la elección de Directores en el dere-

cho que le asiste a Plywood Ecuatoriana, por lo

anteriormente indicado, para ser nominado como Di-

rector, por lo que se oponía en la elección de -

Directores a que esta sea nominativa y por toda -

la actual directiva, cuya reelección se ha solici-

tado.- El señor Héctor Fernández manifestó que el

se sumaba a la moción del señor Francisco Pérez,

apoyada por todos los accionistas y en forma indi-

vidual y directa por el señor Rodrigo Guarderas,

con el añadido de que la reelección de todos los -

funcionarios se realice por aclamación.- El Presi-

dente tomó votación respecto de la forma de votar

en la presente elección y la Junta General se pro-

nunció mayoritariamente, con el voto en contra y

con la salvedad ya expresada respecto del Presiden-

te y Gerente General del señor César Alvarez Barba,

porque las elecciones se hagan mediante votación -

por directa y por aclamación.- En consecuencia, la -

Junta General reeligió para los cargos de Presidente



NOTARIA
PRIMERA

14

15

1 y Gerente General a los señores Pedro José Ar -

2 teta Cárdenas e Ingeniero Manuel Francisco Durini -

3 Terán , respectivamente .- Como Directores principales

4 a los señores Ingeniero Julio Espinosa Zaldumbide ,

5 Temístocles Terán Robalino y Arquitecto Patricio Me-

6 na Durini,- Como Directores suplentes a los señores

7 Francisco Peña Durini , Inginiere Bernardo Dávalos e

8 Ingeniero Fernando Barra.- Como Comisario Principal -

9 a la señora Elsa de Mena y como Comisario Suplen-

10 te al señor Rafael Pazmiño .- Se pidió dejar cons -

11 tancia de acta el voto de aplauso expresado por -

12 el Directorio de la compañía al Presidente , al Ge-

13 rente General , a los Comisarios y al Auditor , por

14 la labor desarrollada en el año mil novecientos se

15 tenta y ocho , en la administración y gestión de -

16 los negocios de la compañía.- Igualmente se pidió -

17 dejar constancia de actas de que a propuesta del -

18 accionista señor Rodrigo Guarderas , los informes -

19 presentados fueron aprobados , al igual que el balan

20 ce , con un voto de aplauso de la Junta General -

21 de Accionistas .- El Ingeniero Julio Espinosa Zaldum-

22 bide manifestó en la Junta , a nombre del Directo-

23 rio , que la labor de la administración y los in-

24 formes aprobados , habían merecido los siguientes co

25 mentarios favorables del Directorio : Que en esta -

26 compañía se labora con sentido empresarial para el

27 bien nacional y en defensa del interés individual

28 de los inversionistas .- Que Endesa es una compañía -

NOTARIA
PRIMERA

1 que gracias a su administración, refleja resultados
 2 excepcionales.- Que los análisis formalados ^{26 EN E} por el -
 3 Auditor y por los Comisarios, tienen el mérito de
 4 conjugar el profundo conocimiento teórico de las ma-
 5 terias sobre las que tratan con una clara visión -
 6 práctica del negocio.- Terminó el Ingeniero Espinosa
 7 haciendo una mención de homenaje a la memoria del
 8 inspirador y fundador de esta empresa, señor Juan -
 9 Manuel Durini Palacios y manifestando que oportunamen-
 10 te, pedirá el Directorio a la familia del señor Du-
 11 rini la autorización para colocar su retrato en la
 12 sala de sesiones, como testimonio permanente de su
 13 admiración.- Los señores Pedro José Arteta y Manuel
 14 Francisco Durini expresaron a la Junta y al Ingenie-
 15 ro Espinosa los respectivos agradecimientos por estas
 16 manifestaciones.- Se deja constancia de que todos -
 17 los acuerdos tomados en esta Junta y que han sido
 18 anteriormente relatados, fueron aprobados con la vota-
 19 ción unánime de todos los accionistas presentes y -
 20 debidamente representados en la Junta.- En consecuen-
 21 cia la votación con la que todos estos acuerdos -
 22 fueron aprobados, corresponde, numéricamente al número
 23 de votos que se hacen constar en el encabezamiento
 24 de la presente acta, al realizarse el enlistamiento
 25 de los accionistas concurrentes a la Junta.- Se ex-
 26 ceptúa de la votación anteriormente descrita la elec-
 27 ción de Directores Principales y Suplentes, en la -
 28 cual el señor César Alvarez Barba, a nombre de -

1 Plywood Ecuatoriana Sociedad Anónima votó con cin-

2 co mil votos en contra.- Se deja , finalmente -

3 constancia de que en la elección de cada uno -

4 de los funcionarios designados por la Junta , el -

5 respectivo funcionario nominado , se abstuvo de vo-

6 tar a su favor , por razones de delicadeza perso-

7 nal , aclarándose que la señora Elsa de Mena no

8 estuvo presente y que el señor Rafael Pazmiño , -

9 presente en la Junta , no intervino en la vota-

10 ción por no ser accionista de la compañía .- Se

11 incorpora en el expediente de esta Junta todas y

12 cada una de las cartas poderes que han sido rela-

13 tadas al formular el enlistamiento de los asisten-

14 tes .- A petición del Presidente y a sugerencia -

15 del señor César Alvarez Barba , la Junta General

16 designó a los accionistas señores Ingeniero Julio

17 Espinosa , Francisco Pérez e Ingeniero Roberto Pe-

18 ña , miembros de la Comisión que se encargará de

19 redactar con el Asesor Legal de la Compañía el -

20 acta de la presente Junta General de Accionistas.-

21 En consecuencia se procedió a la redacción del -

22 acta , una vez que el Presidente , por agotado -

23 el orden del día declaró clausurada la Junta , a

24 las seis de la tarde del miércoles siete de mar-

25 zo de mil novecientos setenta y nueve.- Y firman

26 para constancia el Presidente, el Secretario y la

27 Comisión.- (firmado), Pedro José Arteta C.- Pedro

28 José Arteta Cárdenas, Presidente.- (firmado), Ma-



NOTARIA PRIMERA

1 nnel Fco. Durini T.- Ingeniero Manuel Francisco Du
 2 tni Terán -Gerente General - Secretario.- La Comisión
 3 de Redacción : (firmado), Roberto Peña , Ingeniero
 4 Roberto Peña.- (firmado), Ing. J. Espinosa Z.- Inge -
 5 niero Julio Espinosa Z., (firmado), F. Pérez D. -
 6 Francisco Pérez Donoso.- Es fiel copia .- CERTIFICO,
 7 Quito, maye veintiocho, mil novecientos setenta y -
 8 nueve .- (firmado), Pedro J. Arteta C.- Pedro José -
 9 Arteta Cárdenas , Presidente".- *[Handwritten signature]*
 10
 11
 12 Se otorgó ante mí ;
 13 y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA , -
 14 firmada y sellada, en Quito, a cinco de junio de
 15 mil novecientos setenta y nueve.-
 16 *[Handwritten signature]*
 17 *[Circular notary seal: DR. JORGE MACHADO CEVALLOS, QUITO, ECUADOR, NOTARIA PRIMERA]*
 18 *[Handwritten signature]*
 19 Dr. Jorge Machado Cevallos
 NOTARIO ENCARGADO
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28 R A -----

17

Z O N: Mediante Resolución No. 8861, suscrita por el Superintendente de Compañías, de fecha 13 de diciembre de 1979, se aprueba la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "ENCHAPES DECORATIVOS S. A." (ENDESA) y, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2do. y 3ro. de dicha Resolución, senté razón de esta aprobación al margen de la matriz de las siguientes escrituras públicas: a) de 5 de junio de 1979; b) de constitución, de 13 de enero de 1975; c) de aumento de capital, prórroga de plazo y reforma de estatutos, de 10 de noviembre de 1975; y, d) de aumento de capital de 25 de enero de 1979. - Todas estas escrituras, otorgadas en la Notaría Primera de Quito, actualmente a mi cargo. - hp. Quito, diciembre diecinueve de mil novecientos setenta y nueve. -

M. notario



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

✓ Con esta fecha queda inscrita la Resolución número ocho mil ochocientos sesenta y uno, de la señora Superintendente de Compañías del Ecuador, de diez y ocho de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve, bajo el número 171 del Registro Industrial, tomo 11.- Se tomó nota al margen de las inscripciones correspondientes.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. cuarto y quinto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año, se archiva la segunda copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "ENCHAPES DECORATIVOS S.A." (ENDESA), otorgada el 5 de Junio de 1979, ante el Notario Primero de este Cantón, Dr. Jorge Machado; Se anotó en el Repertorio bajo el número 21036.- Quito, a veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve.- LA REGISTRADO RA.- *Aracelis Q. Gálvez*

